



ACEPTA CESIÓN DE DERECHOS SUSCRITA ENTRE LA FUNDACIÓN COLECCIONES DE LA MEMORIA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA FUNDACIÓN MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS, QUE INCIDE EN PROYECTO FOLIO N° 11917-2 DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, CUYA SELECCIÓN FUE FIJADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 3534, DE 2010.

EXENTA N°

22.12.2010 05789

VALPARAÍSO,

VISTO

Estos antecedentes: el Memorandum Interno N°05-S/5324, del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido con fecha 07 de diciembre de 2010 por el Departamento Jurídico, que acompaña carta N° 099, de fecha 05 de octubre de 2010, de la Directora Ejecutiva de la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos; escritura pública de cesión de derechos, de fecha 02 de noviembre de 2010, repertorio N° 25.248-2010, suscrito ante Notario Público don Eduardo Diez Morello; carta de aceptación suscrita el 06 de octubre de 2010 por la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual, referida a la cesión de derechos mencionada; y documentos legales de la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y de la Fundación Colecciones de la memoria y Derechos Humanos;

#### CONSIDERANDO

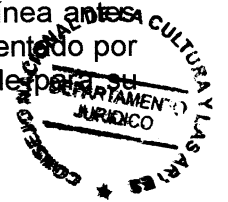
Que, la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual señala que el Estado de Chile apoya, promueve y fomenta la creación y producción audiovisual, así como la difusión y la conservación de las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación. Con el objeto de cumplir esta finalidad, la ley ha creado el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que tiene por objeto, entre otros, asesorar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la formulación y elaboración de la política de desarrollo estratégico nacional audiovisual y definir los procedimientos para la asignación de los recursos públicos especiales para la actividad audiovisual.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo III de esta ley, que crea el Fondo de Fomento Audiovisual, éste será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y estará destinado a otorgar ayudas para el financiamiento total o parcial, de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual.

Que, la Ley de Presupuesto para el sector público del año 2010 destina recursos para financiar el Fondo de Fomento Audiovisual, los que serán distribuidos, entre otras formas, mediante concursos públicos.

Que, en aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria señalada, se convocó al Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2010, en la Línea de Difusión, Exhibición y Distribución de Obras Audiovisuales Nacionales e Implementación de Equipamiento, estableciéndose las bases de Concurso Público, y fijándose la nómina de Especialistas y de Jurados para dicho concurso, quienes constituidos legalmente evaluaron y seleccionaron los proyectos para ser beneficiados con recursos del respectivo Fondo.

Que, conforme al procedimiento concursal previsto en las bases señaladas, el Jurado seleccionó el proyecto Folio N° 11917-2, en la Línea antes señalada, titulado "Primera Muestra Itinerante de Cine Documental de DD.HH", presentado por la Fundación Colecciones de la Memoria y de los Derechos Humanos, asignándole



CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES  
22 DIC. 2010  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

realización un monto total de \$9.935.329 (nueve millones novecientos treinta y cinco mil trescientos veintinueve pesos)

Que, la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos solicitó se aceptara la cesión de todos los derechos y obligaciones que emanan del proyecto seleccionado recién individualizado, atendido que se está tramitando la disolución legal del Responsable de dicho proyecto, y que la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos es su continuadora patrimonial, asumiendo esta última, en dicha calidad, todas y cada una de las obligaciones y créditos que asumió en su momento la Fundación Colecciones de la Memoria y de los Derechos Humanos.

Que, por lo anterior, presentó a la respectiva Secretaría Ejecutiva una escritura Pública de cesión de derechos, suscrita con fecha 02 de noviembre de 2010, ante don Eduardo Diez Morello, Notario Público de la 34° Notaría de Santiago, en virtud de la cual la Fundación Colecciones de la Memoria y de los Derechos Humanos, Rut N° 65.003.543-7, representada legalmente por doña María Luisa Sepúlveda Edwards, Rut N° 3.820.728-8, cede a la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Rut N° 65.021.747-0 representada legalmente por doña Romy María Schmidt Crnosija, Rut N° 7.015.166-9, los derechos y obligaciones del proyecto mencionado en los considerandos precedentes.

Que, dicha cesión fue autorizado por la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual en carta respuesta de 06 de octubre de 2010, por lo cual es necesario dictar el acto administrativo que formalice la aceptación, por parte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de la cesión de derechos, fijando en consecuencia, el cambio de Responsable del Proyecto Folio N° 11917-2 ya señalado.

#### **Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual; en Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 20.407 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; en el Decreto Supremo N° 151, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual; en el Decreto Supremo N° 168 de 2010, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; en la Resolución Exenta N° 20, de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2010, en la Línea de Difusión, Exhibición y Distribución de Obras Audiovisuales Nacionales e Implementación de Equipamiento; en la Resolución Exenta N° 3534, de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que fija la selección de proyectos correspondientes al concurso público recién mencionado; dicto la siguiente:

#### **RESOLUCIÓN**

**ARTICULO PRIMERO: ACÉPTASE** la cesión de derechos pactada por escritura pública suscrita el 02 de noviembre de 2010 ante el Notario Público don Eduardo Diez Morello, en virtud de la cual la Fundación Colecciones de la Memoria y los Derechos Humanos cedió a la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos la totalidad de los derechos que le corresponden como beneficiaria del Fondo de Fomento Audiovisual, correspondiente al Proyecto Folio N°11917-2, "Primera Muestra Itinerante de Cine Documental de DD.HH", el cual fue seleccionado en el marco del Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2010, en la Línea de Difusión, Exhibición y Distribución de Obras Audiovisuales Nacionales e Implementación de Equipamiento y cuya selección fue fijada mediante Resolución Exenta N° 3534, de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

**ARTICULO SEGUNDO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría



Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual, las medidas conducentes a la suscripción del convenio de ejecución, entre este Consejo, representado por la respectiva Dirección Regional, y la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Rut N° 65.021.747-0.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental de la Subdirección Nacional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.



MINISTRO PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

**Resol 04/1053**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Sección de Tesorería y Contabilidad, CNCA
- 1 Auditoría Interna, CNCA
- 1 Dirección Regional, Región Metropolitana, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA